

12 contra 3

Duro revés de CIJ a Bolivia



SESIÓN DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (CIJ) EN LA HAYA (HOLANDA), AYER. BOLIVIA ADVIRTIÓ QUE MANTIENE SU LUCHA PARA LOGRAR UNA SALIDA SOBERANA AL OCEANO PACIFICO.



JOSÉ LUIS EXENI, HASTA AYER VICEPRESIDENTE DEL TSE.

Dimitió Vicepresidente del TSE

> Argumentó que el motivo es por su estado de salud

Inf. Pág.5, 1er. Cuerpo

José Luis Exeni Rodríguez, vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), presentó ayer renuncia irrevocable a su cargo, ante la Asamblea Legislativa Plurinacional por razones de salud.

“Debido a una lamentable enfermedad que requiere tratamiento médico impostergable y

prolongado, debo presentar renuncia irrevocable al cargo de vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con cuya designación fui honrado por la Asamblea Legislativa Plurinacional en julio de 2015”, indicó Exeni en su carta dirigida a Alvaro García.

Después agregó: “Parto con tristeza, ciertamente, pero también con la satisfacción de la labor asumida en equipo durante este periodo”, señaló a tiempo de reiterar que su renuncia “se debe exclusivamente a una delicada y crítica circunstancia de salud”.

La renuncia de Exeni llega después de que la presidenta del TSE, Katia Uriona, manifestó su disidencia con la aprobación del Reglamento para las elecciones primarias de 2019.

Murió Charles Aznavour, legendaria voz de Francia

Inf. Pág.7, 3er. Cuerpo



CHARLES AZNAVOUR, DURANTE UNA DE SUS ÚLTIMAS PRESENTACIONES EN ESCENARIO.

Charles Aznavour, último gran representante de la canción francesa, falleció la madrugada de ayer, a los 94 años de edad en su domicilio de Alpielles, en el sur de Francia, informaron agencias internacionales de noticias.

El intérprete de origen armenio, que dejó como legado las emblemáticas canciones como: “La Bohème”, “Je m’voyais déjà” o “For me formidable”, acababa de regresar de una gira por Japón.

El pasado verano, una caída le provocó una fractura de un brazo y le obligó a anular varios conciertos.

> Analistas afirmaron que el equipo jurídico nacional debió anteponer la obligatoriedad de cumplimiento del Tratado de 1904. Mientras que en Chile se considera que la demanda marítima es un caso cerrado

Inf. Pág.4, 1er. Cuerpo

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) resolvió a favor de Chile, por doce votos a tres, el juicio planteado por nuestro país, para entablar negociaciones con el fin de obtener un acceso soberano al océano Pacífico, aunque los jueces invitaron a las partes a “continuar su diálogo”.

Según el abogado y especialista en Derecho Internacional, Víctor Hugo Chávez, “el planteamiento de la demanda contra Chile fue equívoca porque se solicitó ‘obligación’ y ‘soberanía’, cuando lo adecuado era hacer una demanda marítima exigiendo el cumplimiento del Tratado de 1904”; “ahora, el mar de promesas se convirtió en mar de fracasos”, dijo.

El alto tribunal de la ONU rechazó obligar jurídicamente a Chile a entablar negociaciones con Bolivia. La conclusión fue resuelta contra los argumentos legales planteados por la representación nacional.

CIJ reconoció que las diferentes notas, actas y declaraciones, cursadas entre ambos países, a lo largo del siglo XX y principios del XXI, demostraban que ha existido una intención de negociar por parte de Chile, pero “ello no implica que este país haya adquirido, durante esos episodios, una obligación jurídica de negociar”.

Para el presidente Evo Morales “aún hay un tema pendiente entre Bolivia y Chile”; sin embargo, reconoció que el Tribunal de La Haya no ordenó al vecino país a “sentarse a negociar”.

“Sabe el pueblo boliviano y los pueblos del mundo que Bolivia perdió el acceso soberano al

Pacífico mediante una invasión”, dijo el mandatario, recordando que en la Guerra del Pacífico, a finales del siglo XIX, perdimos el litoral con que contábamos cuando se fundó la República.

En tanto, el agente de Chile ante la CIJ, Claudio Grossman, expresó que el fallo es “un gran triunfo para el derecho internacional”.

Se felicitó porque todos los argumentos de Bolivia fueron rechazados “de una manera muy rigurosa” por los jueces, desde “el efecto que producen los derechos expectáticos” a “las resoluciones de la Organización de Estados Americanos”, dos de las tesis mencionadas por Bolivia durante el juicio.

“La CIJ ha señalado con claridad que hay que hacer una gran distinción entre la Política y el Derecho. Eso es esencial para el sustento de las relaciones entre los Estados”, dijo Grossman.

Después del fallo en Corte de La Haya

Transporte Pesado avizora consecuencias negativas

Inf. Pág.6, 1er. Cuerpo

El representante del Transporte Internacional, Gustavo Rivadeneira, dijo ayer luego de conocerse el fallo de la Corte Internacional de La Haya (CIJ), que este sector, “seguirá cargando el peso de la historia”, al referirse a las adversas condiciones en las cuales se desarrolla el sector en el marco del comercio exterior boliviano y su relacionamiento con los puertos chilenos.

“Tenemos un sentimiento de impotencia, sin embargo, consideramos que la CIJ tuvo que hacer la valoración de lo presentado por ambos países, aspecto que no cierra la posibilidad de buscar otras alternativas en la diplomacia internacional para mantener los derechos de la historia de haber nacido con salida soberana al mar”, aseguró.

El sector que representa observó frecuentemente que son constantes los incumplimientos del Tratado de 1904 por parte de Chile y principalmente las flagrantes vulneraciones al principio del libre tránsito consagrado en dicho Tratado.



CAMIONES BOLIVIANOS VARADOS EN LA FRONTERA CON CHILE. ES UN PROBLEMA RECURRENTE Y SIN SOLUCIÓN.

Éxodo de venezolanos por crisis en su país

Inf. Pág. 6, 3er. Cuerpo

Cerca de 1,9 millones de personas se fueron de Venezuela desde 2015, huyendo de la crisis económica y política que atraviesa el país, informó ayer la ONU.

“Con más de 2,6 millones de personas abandonan Venezuela cada día actualmente, es el mayor movimiento de población en la historia reciente de América Latina”, agregó.

“Unas 5.000 personas abandonan Venezuela cada día actualmente, es el mayor movimiento de población en la historia reciente de América Latina”, agregó.

Hoy en Nuevos Horizontes

CourseGuru, portal a la educación gratuita

Hoy en Nuevos Horizontes presentamos la aplicación CourseGuru, que otorga un catálogo de cursos muy extenso en el que se incluyen temas de ciencia, tecnología, idiomas, salud, entre otros. La diferencia con las demás aplicaciones es que sus cursos se desarrollan a través de videos, facilitando el proceso de aprendizaje.

Además, presentamos enfermedades bacterianas comunes en nuestro entorno, proporcionalidad de segmentos, mapas conceptuales y mucho más.

